

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas con cinco minutos del día uno de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde número mil doscientos veinte, Colonia Miraflores de esta Ciudad, de conformidad con los artículos 24 fracción V, 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo modo el 30 y 32 del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema para la el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se convocó a la **Lic. Ana Lilia Mosqueda González**, en su carácter de Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, al **Lic. José de Jesús Segura de León**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia y al Mtro. **Iván Valdez Rojas**, como Titular del Órgano de Control Interno e Integrante del Comité de Transparencia.-----

Haciendo uso de la voz la **Lic. Ana Lilia Mosqueda González**, Presidenta del Comité, le pidió al Secretario, el **Lic. José de Jesús Segura de León**, tomara la asistencia de los miembros del comité, encontrándose presentes los tres miembros que integran el Comité de Transparencia, a lo que la Presidenta declaró de manera formal la existencia del **Quórum Legal** para poder sesionar, conforme a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el 31 del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Sistema para la el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----

Acto seguido, la Presidente del Comité, pidió al Secretario dar lectura y poner a consideración para su aprobación el Proyecto de Orden del Día siguiente: -----

Primer Punto.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad y Comité de Transparencia.-----

Segundo Punto.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de documento de Seguridad del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, así como de las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneraciones a la seguridad de los datos personales, para dar cumplimiento a lo establecido en los

numerales 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

Tercer Punto.- Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.-----

Una vez que el Secretario del Comité dio a conocer el Proyecto Orden del Día, este se pone a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación, mismos que después de una deliberación lo aprobaron por **unanimidad**.-----

Acto siguiente, la Presidenta del Comité, puso a la consideración de los integrantes del Comité, la anuencia de la lectura del documento que fue circulado previamente, lo anterior, para entrar directamente a su votación, por lo que el Secretario del Comité, tomó la votación de la dispensa a la lectura del documento, la cual fue aprobada por **unanimidad**, así que se procedió abordar el primer punto del Orden del Día: -----

Primer Punto del Orden del Día, Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad y Comité de Transparencia.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia hace referencia que es necesario establecer las acciones a ejecutar por la Unidad y Comité de Transparencia durante el año dos mil diecinueve, es por lo que se pone a consideración el plan anual de trabajo al presente órgano colegiado a fin de que lo analicen y realicen las manifestaciones que consideren necesarios o en su caso lo aprueben: -----

I. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, otorgara de forma permanente atención y asesoría al público en materia de transparencia y acceso a la información.-----

II. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, llevara a cabo las funciones de oficialía de partes tanto de la Unidad como del propio Comité.-----

III. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, recibirá en un horario de 09:00 a 15:00 horas las solicitudes de información pública, en homologación al sistema INFOMEX, y dará respuesta a dentro de los ocho días hábiles que la Ley de la materia prevé.-----

IV. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, administrara los portales del sujeto obligado (Sistema DIF Jalisco, Museo Trompo Mágico y CEPAVI), relativo a la información pública fundamental y realizara las gestiones acciones para actualizarlo mensualmente de forma oportuna.-----

V. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, revisara de forma permanente los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos serán llenados y subidos por las áreas generadoras, de forma mensual a la Plataforma.-----

VI. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, llevara el registro y estadística

de las solicitudes de información pública a través del Sistema de Solicitudes de Información Respondidas (SIRES).-----

VII. La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, tramitara en tiempo y forma los recursos de revisión y las solicitudes de protección de información confidencial que sean interpuestos.-----

VIII. El Comité de Transparencia sesionara de manera ordinaria al menos cada cuatro meses del presente año y de manera extraordinaria, las veces que sean necesarias.-----

IX. El Comité de Transparencia recibirá las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, en un horario de 09:00 a 15:00 horas las solicitudes de información pública, en homologación al sistema INFOMEX, y dará respuesta en un plazo de diez días después de su admisión.-----

De lo anterior, se preguntó si se quería hacer alguna intervenciones, al no haberlas se procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por **unanimidad**, y se continuo con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo Punto del Orden del Día, Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de documento de Seguridad del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, así como de las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneraciones a la seguridad de los datos personales, para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

En este acto, la Presidenta del Comité, le solicito al Secretario del Comité que diera cuenta sobre este punto, a lo que el Secretario comento que en virtud a lo consagrado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, los entes públicos deben establecer y mantener medidas para la protección de los datos personales, para protegerlos de cualquier daño, perdida, alteración, destrucción, acceso o tratamiento no autorizado, con la finalidad de garantizar su confidencialidad, razón por lo que se creó este proyecto de Documento de Seguridad del Sistema DIF Jalisco y sus Organismos Desconcentrados en conjunto con las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneración a la seguridad de los datos personales, el cual se pone a su consideración para su aprobación, al terminar la intervención del Secretario, en uso de la voz la Presidenta hizo la mención que por haberse circulado con antelación el Proyecto antes mencionado y en razón de haberse aprobado la dispensa de su lectura se entrara al estudio, al no haber tenido intervenciones, se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobado el documento de seguridad con sus bitácoras por

unanimidad, continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.-----

Tercer Punto del Orden del Día, Clausura y Aprobación del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.----

A efecto de desahogar el último punto del Orden del Día y no haber tenido más asuntos por resolver, la Presidenta del Comité de Transparencia dio por clausurada la sesión del Comité de Transparencia, por lo que puso a consideración de los presente la aprobación del acta de la sesión, al no haber alguna observación, se procedió a la votación quedando aprobada por **unanimidad**, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día uno de febrero del dos mil diecinueve, los integrantes del comité que intervinieron y quienes así quisieron hacerlo firmaron al margen y al calce, para los efectos legales a que haya lugar.-----